

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA

	NOMBRE DE LOS PROPUESTOS	ORGANISMOS PARTICIPANTES	REQUISITO 1	REQUISITO 2		REQUISITO 3	
			SE PRESUME DE LAS PROPUESTAS	ACTA DE NACIMIENTO	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CURRÍCULUM
1	Adriana Isabel González Espinoza	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
2	Bárbara Altagracia Rascón Sánchez	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
3	Beatriz Judith Cueto Serrano	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
4	Carlos Ignacio Reyes Garzón	Frente Cívico sinaloense, CEAIPES		✓			✓
5	Claudia Yudíth Vizcarra Moran	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
6	Elva Elena Leal Beltrán	Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo Culiacán, Alianza de Colegios y Asociaciones de Abogados de Sinaloa, A.C. Asociaciones de Abogados de Sinaloa Lic. Josefina García Ruíz, Colegio de Abogados Lic. Juan M. Zambada Rodríguez A.C., Colegio de Abogados "Dra. Norma Corona Sapiens", Colegio de Abogados Profr. Y Lic. Rodolfo Monjaraz Buelna y Colegio de Abogado Mariano Otero			✓		✓
7	Elvia Gaxiola Álvarez	Casa de la Cultura Jurídica					✓
8	Florentino Valenzuela Soto	Centro de Apoyo Psicoterapéutico y de Capacitación, Federación de Universitarios de Sinaloa A.C., Unidas por la Paz, Consejo Pro Cultura de Donación de órganos I.A.P.					✓
9	Francisco Nicasio Ríos Avendaño	Centro de Estudios de Derecho Análisis e Investigaciones Jurídicas de Sinaloa A.C., Frente Ciudadano de Apoyo a Personas Vulnerables A.C.,		✓	✓		✓

ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA.

REQUISITO 1: GOZAR DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA SOCIEDAD.

REQUISITO 2: SER CIUDADANO MEXICANO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIUDADANOS.

REQUISITO 3: NO DESEMPEÑAR NINGÚN CARGO, EMPLEO O COMISIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA

	NOMBRE DE LOS PROPUESTOS	ORGANISMOS PARTICIPANTES	REQUISITO 1	REQUISITO 2		REQUISITO 3	
			SE PRESUME DE LAS PROPUESTAS	ACTA DE NACIMIENTO	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CURRÍCULUM
10	Haret Yaseen Saleh	Comunidad Árabe Mexicana de Sinaloa A.C.					✓
11	Héctor Estrada Meza	Universidad Tec. Milenio					✓
12	Eladio Valencia Gámez	Colegio de Licenciados en Derecho "Clemente Vizcarra Franco A.C."					✓
13	Jesús María López Castro	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
14	Jorge Julián Chávez Murillo	Colegio de Abogados Lic. Eustaquio Buelna A.C., Bomberos Amigos I.A.P.		✓		✓	✓
15	José Manuel Cebreros Delgado	Escuela de Derecho Unidad Guasave UAS, Colegio de Abogados "Lic. Juan M. Zambada" A.C., Unidad Académica Preparatoria Semiescolarizada UAS, Facultad de Odontología UAS, Facultad de Derecho UAS, Facultad de Psicología UAS, Comisión Estatal de Derechos Humanos Independientes de Sinaloa A.C.		✓	✓		✓
16	Juan José Aispuro Villapudúa	Colegio de Licenciados en Derecho "Clemente Vizcarra Franco A.C.",		✓			✓
17	Juan José Medina Félix	Asociación Sinaloense de Judo A.C.					✓
18	Juan Mario Martini Rivera	Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Sinaloa, A.C.					✓
19	Karla Elizabeth Mariscal Ureta	Director de la Facultad de Derecho Culiacán, UAS, Facultad de Contaduría y Admón., UAS, Director de la Facultad de Derecho Unida Guasave, UAS, Casa de la Cultura Jurídica, Coordinador de la Facultad de Derecho de UAS extensión Mocorito, Directora Editorial de la Revista Científica Investigación EN Ciencias Administrativas de la FCA-UAS, Colegio de Abogados de					✓

ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA.

REQUISITO 1: GOZAR DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA SOCIEDAD.

REQUISITO 2: SER CIUDADANO MEXICANO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIUDADANOS.

REQUISITO 3: NO DESEMPEÑAR NINGÚN CARGO, EMPLEO O COMISIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA

	NOMBRE DE LOS PROPUESTOS	ORGANISMOS PARTICIPANTES	REQUISITO 1	REQUISITO 2		REQUISITO 3	
			SE PRESUME DE LAS PROPUESTAS	ACTA DE NACIMIENTO	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CURRÍCULUM
		Guamúchil Lic. Roberto Macías Fernández A.C., Colegio de Abogados Mariano Otero, Barra de Abogado José Luis Leysón Castro.					
20	Lourdes Sánchez Acosta	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas por la Paz					✓
21	Manuel Velázquez Ceballos	Diana Guadalupe Puga López, Seguridad para Tu Equipo e Información, Centro de Integración Juvenil Culiacán A.C., Centro de Integración Juvenil Guamúchil A.C., Centro de Integración Juvenil Guasave A.C., Centro de Integración Juvenil Los Mochis A.C.,					✓
22	Margarita Urias Burgos	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz, Damas A.C. Angostura, Centro de Apoyo Psicoterapéutico y de Capacitación, Federación de Universitarias de Sinaloa A.C., Asociación de Comunicadoras de Sinaloa, Creciendo con Igualdad A.C. Guamúchil, Oportunidades para Todas y Todos A.C., Frente Cívico Salvador Alvarado					✓
23	María Dolores Galindo Avena	Casa de la Cultura Jurídica, Federación de Universitarias de Sinaloa A.C, Unidas por Sinaloa.					✓
24	María Graciela Medina Bueno	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
25	María Guadalupe Ramírez Rincón	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
26	María Guadalupe Ramírez Violantes	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
27	María Guadalupe Torres Kee	Sociedad Educadora, Junta de Asistencia Privada Sinaloa, Coordinación Estatal del Programa Escuela y Salud SEPYC, Accionarse Comunidad Sinaloense A.C., Canaco		✓			✓

ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA.

REQUISITO 1: GOZAR DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA SOCIEDAD.

REQUISITO 2: SER CIUDADANO MEXICANO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIUDADANOS.

REQUISITO 3: NO DESEMPEÑAR NINGÚN CARGO, EMPLEO O COMISIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA

	NOMBRE DE LOS PROPUESTOS	ORGANISMOS PARTICIPANTES	REQUISITO 1	REQUISITO 2		REQUISITO 3	
			SE PRESUME DE LAS PROPUESTAS	ACTA DE NACIMIENTO	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CURRÍCULUM
		Culiacán, CRECE, Cruz Roja Mexicana Delegación Mazatlán, CECENÁ-Producciones, Parlamento Ciudadano Delegación Ciudadano.					
28	Mario Luis Ordoñez Mondragón	Colegio de Licenciados en Derecho "Clemente Vizcarra Franco A.C."		✓			✓
29	Martha Fabiola Díaz Salazar	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
30	Niria Dahalí Espinoza Flores	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
31	Oscar Corral Castro	Colegio de Licenciados en Derecho "Clemente Vizcarra Franco A.C."		✓	✓		✓
32	Rosa María Gámez Mendivil	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
33	Santos Andrade Torres	Colegio de Licenciados en Derecho "Clemente Vizcarra Franco A.C."		✓			✓
34	Santos Martín Sánchez Acosta	Frente Mexicano Pro-Derechos Humanos de Sinaloa A.C., Frente Mexicano Pro-Derechos Humanos de Sinaloa A.C. Consejo Municipal Culiacán.			✓		✓
35	Sergio Miguel Hernández Medina	Rectoría UAS, Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, Facultad de Ciencias Sociales de la UAS.		✓			✓
36	Silvino Silva Lozano	Ciclos Urbanos A.C., Rectoría de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa.					✓
37	Sofía Beltrán Bernal	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
38	Telma Yadira Valle	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓

ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA.

REQUISITO 1: GOZAR DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA SOCIEDAD.

REQUISITO 2: SER CIUDADANO MEXICANO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIUDADANOS.

REQUISITO 3: NO DESEMPEÑAR NINGÚN CARGO, EMPLEO O COMISIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA

	NOMBRE DE LOS PROPUESTOS	ORGANISMOS PARTICIPANTES	REQUISITO 1	REQUISITO 2		REQUISITO 3	
			SE PRESUME DE LAS PROPUESTAS	ACTA DE NACIMIENTO	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CURRÍCULUM
	Sandoval						
39	Verónica de León Reyes	Centro Ocupacional y Recreativo I.A.P., Déjalos ir Con Amor I.A.P., APAC. I.A.P., Instituto Sinaloense de Asistencia Psicoterpéutica I.A.P., Asociación Sinaloense de Autismo, Asociación de Refugio y Protección de Animales I.A.P.					✓
40	Verónica Ochoa Bracamontes	Director de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar (Lic. Emma Karina Millán Bueno)		✓	✓	✓	✓
41	Víctor Manuel Díaz de la Vega	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓
42	Yara Romero Acosta	Casa de la Cultura Jurídica, Unidas Por la Paz					✓

- Acta de Nacimiento:
 1. Carlos Ignacio Reyes Garzón (4)
 2. Francisco Nicasio Ríos Avendaño (9)
 3. Jorge Julián Chávez Murillo (14)
 4. José Manuel Cebrenos Delgado (15)
 5. Juan José Aispuro Villapudúa (16)
 6. María Guadalupe Torres Kee (27)
 7. Mario Luis Ordoñez Mondragón (28)
 8. Oscar Corral Castro (31)
 9. Santos Andrade Torres (33)
 10. Sergio Miguel Hernández Medina (35)
 11. Verónica Ochoa Bracamontes (40)

ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA.

REQUISITO 1: GOZAR DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA SOCIEDAD.

REQUISITO 2: SER CIUDADANO MEXICANO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIUDADANOS.

REQUISITO 3: NO DESEMPEÑAR NINGÚN CARGO, EMPLEO O COMISIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA

- Acta de Nacimiento - Carta de No Antecedentes Penales:
 1. Francisco Nicasio Ríos Avendaño (9)
 2. José Manuel Cebreros Delgado (15)
 3. Oscar Corral Castro (31)
 4. Verónica Ochoa Bracamontes (40)

- Acta de nacimiento – Carta de No Antecedentes Penales – Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad:
 1. Verónica Ochoa Bracamontes (40)

- Acta de nacimiento – Carta de No Antecedentes Penales – Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad - Currículum:
 1. Verónica Ochoa Bracamontes (40)

ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA.

REQUISITO 1: GOZAR DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA SOCIEDAD.

REQUISITO 2: SER CIUDADANO MEXICANO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIUDADANOS.

REQUISITO 3: NO DESEMPEÑAR NINGÚN CARGO, EMPLEO O COMISIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO.